

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

06 de junio del 2024

En la ciudad de Trujillo, a las dieciséis horas del día jueves 06 de junio del dos mil veinticuatro, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elsa Vargas Díaz, Dr. José Castañeda Vergara, Dr. Armando Araujo Jiménez y Ms. Milagritos León Castillo. Actuó como secretario el Dr. Carlos Augusto Diez Morales.

Verificado el quórum reglamentario, el señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. CASO DOCENTE PEDRO MONJA RUIZ, DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS.
2. OFICIO N°0363-2024-PEE-UPAO: MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL INTERNACIONAL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-10, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
3. OFICIO N°0356-2024-PEE-UPAO: MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE PARA EL SEMESTRE 2024-10, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
4. OFICIO N°0348-2024-PEE-UPAO: PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RSU 2024-10, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA
5. OFICIO N°0347-2024-PEE-UPAO: PLAN DE TRABAJO DE PROCESO DE TUTOTÍA Y ASESORÍAS ACADÉMICAS PARA EL AÑO 2024, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
6. OFICIO N° 0275-2024-PEO-UPAO: PLAN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2024 DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA DE LA SEDE TRUJILLO.
7. OFICIO No 0219-2024-PEO-UPAO: CARPETAS PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA, PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA
8. OFICIO N° 0464-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
9. OFICIO N° 0580-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
10. OFICIO N° 0579-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PUNTO UNO: CASO DOCENTE PEDRO MONJA RUIZ, DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS.

Dr. Jorge Vidal Fernández, da lectura al caso del docente Pedro Monja Ruiz, por el cual mediante OFICIO N°258-2024- PEC-FCCEE-UPAO, los Directores de los Programas de Estudio de Administración y Contabilidad, solicitan, al Departamento Académico de Ciencias, su cambio de la asignatura de CIEN-554 ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS; también relata la queja colectiva de los estudiantes y el descargo del docentes antes referido.

Dr. José Castañeda Vergara, señala que, el caso del docente Pedro Monja Ruiz, no es preciso ya que, carece de evidencias por parte de los estudiantes; menciona además que, el docentes antes mencionado ya ha sido cambiado del curso.

Dr. Jorge Vidal Fernández, menciona que se debe proceder conforme al Reglamento.

Dr. Armando Araujo Jiménez, señala que no se debería formar comisión ya que, desde su punto de vista, el problema se solucionó en el momento, sugiere además que, si es objetable que el referido docente no haga su clase a la hora establecida.

Dra. Elizabeth Díaz Peña, menciona que, el docente tiene libertad de cátedra en escoger el software para realizar sus actividades lectivas.

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Acepta, la sugerencia del Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, en relación a recomendar al docente, Pedro Monja Ruiz, cumpla con su carga lectiva establecida”.

2. PUNTO DOS: OFICIO N°0363-2024-PEE-UPAO: MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL INTERNACIONAL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-10, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA..

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico OFICIO N°0363-2024-PEE-UPAO, mediante el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, informa que se ha gestionado la movilidad académica estudiantil de 02 estudiantes: BENITES ECHEVARRÍA FLOR DE MARÍA y JAHAIIRA JACKELINE SAUCEDO PÉREZ; correspondiente al semestre académico 2024-10 en la Universidad Mayor de Chile, gestión que ha sido aceptada por la Universidad de destino, durante el periodo del 22/07/2024 al 27/09/2024.

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar la Movilidad Académica Estudiantil de las estudiantes del Programa de Estudio de Enfermería: BENITES ECHEVARRÍA FLOR DE MARÍA y JAHAIIRA JACKELINE SAUCEDO PÉREZ correspondiente al semestre académico 2024-10 a realizarse en la Universidad Mayor de Chile en el país de Chile, durante el periodo del 22 de julio al 27 de setiembre del presente año y dejar establecido que la subvención económica para la

movilidad académica de las estudiantes afectará el presupuesto del Programa de Estudio de Enfermería al siguiente FOAPAL: FONDO: 1111, PROGRAMA: 71111, ACTIVIDAD 4243 y CUENTA: 659514”.

3. PUNTO TRES: OFICIO N°0356-2024-PEE-UPAO: MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE PARA EL SEMESTRE 2024-10, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N°0356-2024-PEE-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, la Directora del Programa de Estudio de Enfermería, informa que se ha recibido por parte de la Oficina de Relaciones Exteriores, la carta de aceptación de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo – México, respecto a la movilidad académica docente en modalidad virtual de la docente contratada Dra. Uribe Orellana, Marina, en el periodo comprendido entre el 17 al 28 de junio del 2024, para el dictado de la asignatura Generación y Difusión del Conocimiento.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar la movilidad académica en modalidad virtual a favor de la docente contratada Dra. Uribe Orellana, Marina, para realizarla en la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo - México, en el periodo comprendido entre el 17 al 28 de junio del 2024, correspondiente al semestre académico 2024-10, dejando establecido que, la participación de la docente contratada Dra. Uribe Orellana, Marina, en la Movilidad Docente no afectará a ninguna partida presupuestaria ya que se desarrollará de manera no presencial”

4. PUNTO CUATRO: OFICIO N°0348-2024-PEE-UPAO: PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RSU 2024-10, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N°0348-2024-PEE-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, remite Plan de Trabajo del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) correspondiente al semestre académico 2024-10, el mismo que cuenta con conformidad de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) del Programa de Estudio de Enfermería correspondiente al Semestre Académico 2024-10”.

5. PUNTO CINCO: OFICIO N°0347-2024-PEE-UPAO: PLAN DE TRABAJO DE PROCESO DE TUTOTÍA Y ASESORÍAS ACADÉMICAS PARA EL AÑO 2024, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N°0347-2024-PEE-UPAO, por el cual, , la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, remite Plan de Trabajo del Programa de Tutoría y Asesoría Académica del Programa de Estudio de Enfermería, a desarrollarse de marzo a diciembre del 2024.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Programa de Tutoría y Asesoría Académica del Programa de Estudio de Enfermería, a desarrollarse de marzo a diciembre del 2024”.

6. PUNTO SEIS: OFICIO N° 0275-2024-PEO-UPAO: PLAN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2024 DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA DE LA SEDE TRUJILLO.

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0275-2024-PEO-UPAO, mediante el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, remite el Plan de Actividades Extracurriculares correspondiente al año 2024 del Programa de Estudio de Obstetricia, a desarrollarse de mayo a noviembre del 2024 y cuenta con el visto bueno de la Oficina de Bienestar Universitario.

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar el Plan de Actividades Extracurriculares correspondiente al año 2024 del Programa de Estudio de Obstetricia, a desarrollarse de mayo a noviembre del 2024”.

7. PUNTO SIETE: OFICIO N° 0219-2024-PEO-UPAO: CARPETAS PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA, PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0219-2024-PEO-UPAO, mediante el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, da a conocer el expediente digital de tres (03) egresadas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, las que se detallan a continuación:

N°	BACHILLER	ID	RTD
1	BRICEÑO CHAVEZ, JHENNY KEMBERLI	000124652	29133-2024
2	HENRIQUEZ RAMOS, HEYDI AIDA	000184733	40341-2024
3	SAENZ OJEDA, THATIANA REBECA CHIQUINQUIRA	000183306	20257-2024

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Declarar expeditas a las egresadas, según detalle para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia”.

N°	BACHILLER	ID	RTD
1	BRICEÑO CHAVEZ, JHENNY KEMBERLI	000124652	29133-2024

2	HENRIQUEZ RAMOS, HEYDI AIDA	000184733	40341-2024
3	SAENZ OJEDA, THATIANA REBECA CHIQUINQUIRA	000183306	20257-2024

8. PUNTO OCHO: OFICIO N° 0464-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0612-2024-DASE-UPAO, mediante el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite el expediente de una (01) enfermera para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, el que se detalla a continuación:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
					MODALIDAD	FECHA
1	CONDICIONES DE TRABAJO Y SATISFACCIÓN LABORAL DEL PERSONAL DEL POLICLÍNICO POLICIAL DE TRUJILLO, 2023	SALUD OCUPACIONAL	SANCHEZ PEREZ LIZBETH DENNYS	000224192	PRESENCIAL	19/04/2024

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Declarar expedita a la Licenciada SANCHEZ PEREZ LIZBETH DENNYS para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en SALUD OCUPACIONAL”.

9. PUNTO NUEVE: OFICIO N° 0580-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0580-2024-DASE-UPAO, mediante el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite el expediente de dos (02) Enfermeras para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, el que se detalla a continuación:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
					MODALIDAD	FECHA
1	DEPENDENCIA FUNCIONAL Y CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES CON TERAPIA DE	NEFROLOGIA	ROMERO PRADO JESSENIA ANYELIN	000141847	PRESENCIAL	17/05/2024

2	HEMODIÁLISIS EN UNA INSTITUCIÓN DE SALUD – CHIMBOTE, 2023		OYOLA CASTRO KATHERINE ELAINE	000141834		
---	---	--	-------------------------------	-----------	--	--

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Declarar expeditas a las Licenciadas ROMERO PRADO JESSENIA ANYELIN y OYOLA CASTRO KATHERINE ELAINE para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en NEFROLOGIA”.

10. PUNTO DIEZ: OFICIO N° 0579-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0579-2024-DASE-UPAO, mediante el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite el expediente de una (01) Enfermera para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, el que se detalla a continuación:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
					MODALIDAD	FECHA
1	CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y LABORALES RELACIONADO AL SÍNDROME DE BURNOUT EN LAS ENFERMERAS DEL HOSPITAL III DE ESSALUD DE CHIMBOTE, 2023	CENTRO QUIRÚRGICO	ROJAS BENITES AZALIA	000224983	PRESENCIAL	19/04/24

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Declarar expedita a la Licenciada ROJAS BENITES AZALIA para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en CENTRO QUIRÚRGICO”.

Siendo las dieciocho horas del día jueves 06 de junio del dos mil veinticuatro y habiéndose agotado la agenda, el Señor presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dr. Carlos Augusto Diez Morales
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD